



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Unidad Org.: Atención Vecinal

**Antonio Arroyo Verdugo**, Jefe de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en relación la "Concesión de Convenio de Colaboración para gastos de alquiler de local social con Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti con CIF G11575636, para la anualidad 2023, INFORMA que:

Vistos documentos contables con cargo a las aplicaciones presupuestarias 43.924.48901, con números operación 202320007186000 por importe de 4.719,00 € y que conforme a lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no consta en este Departamento:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones a la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón, María Santísima de la Misericordia y Nuestra Señora del Pilar con CIF G72384704, objeto de dicha concesión.
- Que haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

En Chiclana de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Documento firmado por:<br>ARROYO VERDUGO ANTONIO | Fecha/hora:<br>18/10/2023 12:43:24 |
|--|------------------------------------|

U00671a14719121201b07e70420a0c2b4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=U00671a14719121201b07e70420a0c2b4>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en